



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

SAN LUIS, 16 de septiembre de 2025

VISTO:

El EXPE 19186/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que la RCS N° 267/2024 que reglamenta el calendario electoral, dispone que el día 17 de septiembre de 2025 asumirán las nuevas autoridades electas durante las elecciones generales 2025 de la Institución.

Que por RR 2009/2022 se designó al Mgtr. Raúl Rafael PÁEZ en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, de la Universidad Nacional de San Luis, por el periodo de gestión 2022-2025.

Que por RR N° 1498/2025 se dió de baja al Mgtr. Raúl Rafael PÁEZ en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Luis.

Que en consecuencia, corresponde reintegrar al Mgtr. Raúl Rafael PÁEZ en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el área 1 Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, a partir del día 17 de septiembre de 2025.

Que por RCD N° 139/2025, se designó a la Lic. Carina Roxana LUNA, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, hasta el reintegro de su titular Mgtr. Raúl Rafael PÁEZ.

Que asimismo, corresponde dar de baja a la Lic. Carina Roxana LUNA, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, a partir del día 16 de septiembre de 2025.

Que por lo tanto, corresponde reintegrar a la Lic. Carina Roxana LUNA al cargo de Jefe de Trabajos Practicos, dedicacion Exclusiva, caracter Efectivo con funciones en el área 1 Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, a partir del día 17 de septiembre de 2025.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reintegrar al Mgtr. Raúl Rafael PÁEZ, DU 32084711, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el área 1 Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, a partir del día 17 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Dar de baja a la Lic. Carina Roxana LUNA, DU 22852503, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente con funciones en el área 1 Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, a partir del día 16 de septiembre de 2025.

ARTICULO 3º. Reintegrar a la Lic. Carina Roxana LUNA, DU 22852503, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el área 1 Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, a partir del día 17 de septiembre de 2025.

ARTICULO 4º. Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto administrativo y archívese.

DS

BG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2025 11:35:32
Razon: Cargado por SIU-Dокументos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/09/2025 12:16:31
Razon: Autorizado por Valeria Stieger



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2025 21:08:51
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo